



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESION ORDINARIA DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

Por medio del presente escrito, queda Ud convocado a Sesión ordinaria que celebrará la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, el próximo **Lunes día 12 de Septiembre, a las 10,00 horas**, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y en la que se tratarán los asuntos que se expresan a continuación.

Ciudad Real, 8 de Septiembre del 2016.
LA ALCALDESA,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación si procede, del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el 5 de Septiembre actual.
2. Propuesta del Concejal Delegado de Personal sobre aprobación de las BASES del CONCURSO DE MERITOS para la provisión de puestos de trabajo de Personal Funcionario.(Puestos de Trabajo núms.. 10.117 y 10.118).
3. Propuesta del Concejal Delegado de Personal de cobertura provisional en régimen de Comisión de Servicios, del Puesto de Trabajo num. 605 (Ayudante de Señalización y Tráfico, Grupo "C", Subgrupo C2, nivel 16).
4. Propuesta del Concejal Delegado de Personal, sobre concesión de anticipos reintegrables a Funcionarios Municipales.
5. Solicitud de autorización para tenencia de animal potencialmente peligroso.
6. Propuesta de nombramiento de representante de la Administración, en la obra de REHABILITACION INTEGRAL DE LA PUERTA DE TOLEDO Y SU ENTORNO, 3ª Fase (Area Peatonal).
7. Clasificación de las ofertas presentadas en la contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para el suministro de una RETROCARGADORA COMPACTA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

8. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, en relación a solicitud de licencia para instalación de Terraza-Bar en la vía pública.
9. Dar cuenta de Resolución definitiva de concesión de subvención de la Consejería de Bienestar Social de la JJ.CC.M. para el Proyecto denominado "ESTUDIO Y DIAGNOSTICO DE NECESIDADES DE LOS BARRIOS DE CIUDAD REAL".
10. Dar cuenta de Resolución definitiva de concesión de subvención para el Proyecto denominado "PROGRAMA DUAL DE FORMACION BASICA, FORMACION ESPECIFICA Y PRACTICAS EN LA ESPECIALIDAD DE JARDINERIA, PARA PERSONAS DE 18 A 35 AÑOS, ESPECIALMENTE DE ETNIA GITANA."